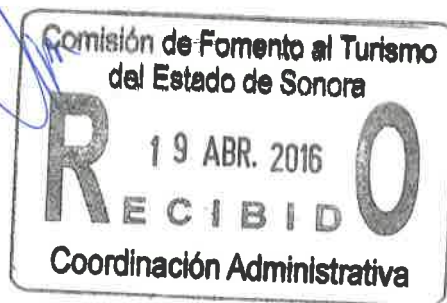


**COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO  
DEL ESTADO DE SONORA**

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015**



**COMISIÓN DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA  
INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORÍA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**I. CREACIÓN Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD**

La Comisión de Fomento al Turismo del Estado de Sonora (la Entidad) fue creada de conformidad con el Decreto número 1 publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 1 de julio de 2004 como Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora, sectorizado a la Secretaría de Economía, con personalidad jurídica y patrimonio propio que tiene por objeto el fomento, promoción y desarrollo de las actividades turísticas en el Estado de Sonora.

Las principales funciones de la Entidad son:

- Implementar programas que fortalezcan el flujo turístico en el Estado.
- Impulsar, implementar programas de investigación y de capacitación en materia turística.
- Promover la creación, establecimiento, ampliación y conservación de infraestructura en materia turística.
- Promover y fomentar ante la ciudadanía y los prestadores de servicios turísticos, la cultura de excelencia en atención y respeto al turista.
- Integrar un directorio de establecimientos y prestadores de servicios turísticos en el Estado.
- Promoción y fomento de las actividades turísticas en el Estado.

Para el cumplimiento de su objeto, la Entidad cuenta con una Junta Directiva y una Coordinación General con las siguientes unidades administrativas:

- Subcoordinador General y de Operación.
- Dirección de Promoción y Eventos.
- Dirección de Turismo Regional.
- Dirección de Capacitación y Cultura Turística.
- Dirección de Planeación y Seguimiento.
- Coordinación Administrativa, de Asuntos Jurídicos y Normativos.

El patrimonio de la Entidad se constituye por:

- Todos los activos, bienes muebles e inmuebles que le sean donados por los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- Los subsidios, asignaciones, aportaciones y demás ingresos que le designen los Gobiernos Federal, Estatal o Municipal.
- Las aportaciones, legados y donaciones que le otorguen los organismos e instituciones nacionales e internacionales.
- Los ingresos y beneficios que obtenga por la realización de eventos culturales, sociales o de cualquier otra índole.
- Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtenga de la inversión de recursos.

Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a la ley y todos los bienes, derechos y obligaciones a su favor, que entrañen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan por cualquier título legal.

## **II. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA**

Se ha acordado llevar a cabo para la Entidad una auditoría de estados financieros al 31 de diciembre de 2015.

De conformidad con la NIA 200 “Objetivos globales del auditor independiente y relación de la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría”, en la realización de la auditoría de estados financieros, los objetivos globales del auditor son:

- a) La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.
- b) La emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA, a la luz de los hallazgos del auditor.

## **III. EJERCICIO AUDITADO**

La información contenida en el presente informe de observaciones y recomendaciones, al igual que nuestra conclusión profesional incluida en nuestro informe de auditoría sobre el estado de situación financiera, el estado analítico de activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2015, y los estados de actividades, los estados de variaciones en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2015.

## **IV. PRESUPUESTO**

El presupuesto de ingresos y egresos así como su aplicación a la fecha de nuestra revisión se integra como sigue:

|   | <b><u>Programado<br/>Original</u></b> | <b><u>Presupuesto<br/>Modificado</u></b> | <b><u>Presupuesto<br/>Ejercido</u></b> | <b><u>%</u></b> |
|---|---------------------------------------|--|--|-----------------|
| <b><u>INGRESOS</u></b>                                    |                                       |  |  |                 |
| Estatal   | \$ 84,238,285                         | \$ 167,666,009                           | \$ 165,622,609                         | 98.78%          |
| Federal   |                                       | 148,715,227                              | 148,715,227                            | 100.00%         |
| Otros ingresos  |                                       | 3,697,470                                | 3,697,470                              | 100.00%         |
|   | <b>\$ 84,238,285</b>                  | <b>\$ 320,078,707</b>                    | <b>\$ 318,035,307</b>                  | <b>99.36%</b>   |
| <b><u>GASTOS</u></b>                                      |                                       |  |  |                 |
| Servicios personales                                      | \$ 24,286,785                         | \$ 29,588,066                            | \$ 29,588,066                          | 100.00%         |
| Materiales y suministros                                  | 865,500                               | 2,262,029                                | 1,778,845                              | 78.63%          |
| Servicios generales                                       | 9,086,000                             | 139,190,647                              | 129,407,357                            | 92.30%          |
| Transferencias, asignaciones,<br>subsidios y otras ayudas |                                       | 10,000,000                               |  |                 |
| Inversión pública   | 50,000,000                            | 139,037,965                              | 82,825,039                             | 59.57%          |
| <b>Total gastos</b>                                       | <b>\$ 84,238,285</b>                  | <b>\$ 320,078,707</b>                    | <b>\$ 243,599,307</b>                  | <b>76.11%</b>   |
| <b>Resultado del ejercicio ahorro</b>                     |                                       |  | <b>\$ 74,436,000</b>                   |                 |

Por el ejercicio 2015, la Entidad presupuestó participaciones Estatales por \$84,238,285, presentándose ampliaciones presupuestales Estatales y Federales por \$232,142,951, para resultar un importe total del presupuesto Estatal y Federal de \$316,381,236.

En el Anexo I del presente se incorporan el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del ejercicio del presupuesto de egresos emitidos por la Entidad para efectos de la cuenta pública anual de 2015.

#### **IV. INFORMACIÓN DE RESULTADOS OBTENIDOS**

El presente informe corresponde a las observaciones determinadas al llevar a cabo la revisión de los estados financieros de la Entidad.

#### **INVERSIÓN EN ACCIONES**

##### **1. Falta de reconocimiento del método de participación en inversión en acciones**

Se observó que la Entidad no registró en el estado de actividades al 31 de diciembre de 2015, el reconocimiento de la participación en los resultados de Administración Portuaria Integral de Sonora, S.A. de C.V. (APISON) por su inversión en acciones por el ejercicio 2015. Cabe señalar que a la fecha de nuestro informe, la información financiera de APISON mostraba una pérdida contable de \$1,960,907, por el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2015.

##### **Comentarios de la Entidad:**

Según comentarios de la administración de la Entidad contempla su determinación y registro en el ejercicio 2016.

##### **Normatividad violada:**

- Artículo 34 Ley General de Contabilidad Gubernamental.

##### **Medida de solventación:**

Se recomienda que al cierre de cada ejercicio la Entidad determine y registre en su estado de actividades el ingreso o gasto por el reconocimiento de la participación en los resultados de APISON, con el fin de que la Entidad reconozca y muestre su efecto en el período en el que le corresponda; asimismo es recomendable solicitar con oportunidad a APISON sobre los estados financieros definitivos que incluyan la información financiera necesaria para dicho reconocimiento.

#### **DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS**

##### **② Cuenta por cobrar por subsidio estatal correspondiente al ejercicio 2014 pendiente de recibir**

Al 31 de diciembre de 2015 se observó que la Entidad tiene registrada cuenta por cobrar con el Gobierno del Estado de Sonora (GES) por importe de \$8,678,556, de los cuales importe de \$2,043,400 corresponde a subsidio estatal por recibir correspondiente al ejercicio 2015, mismos que se recibieron en enero y febrero de 2016 importe de \$6,635,156 corresponde a subsidio estatal por recibir correspondiente al ejercicio 2014, mismos que a la fecha de nuestro informe no se habían recibido por parte del GES.

### Comentarios de la Entidad:

Comenta la Contadora General que el recurso no se recibió durante el ejercicio 2015.

### Normatividad violada:

- Artículo 33 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Artículo 88 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal.

### Medida de solventación:

Es conveniente que la administración de la Entidad confirme con el GES, si efectivamente el recurso no se ministrara por parte del GES, a efectos de la Entidad pueda realizar la cancelación de la cuenta por cobrar correspondiente, previas autorizaciones de los órganos de gobierno de la Entidad. Asimismo es recomendable se dé seguimiento a los ajustes presupuestales que en su caso pudieran proceder ya que dichos importes presupuestales de ejercicios anteriores fueron presentados por cada una de las entidades.

## **EGRESOS**

### **3. Órdenes de pago emitidas por la Entidad no registradas contablemente o presupuestalmente**

Se observó que la Entidad no registró contablemente en su estado de actividades al 31 de diciembre de 2015 gastos por servicios generales por un importe de \$7,666,450, de conformidad con 4 órdenes de pago emitidas por la Entidad y correspondientes al ejercicio 2015, las cuales se relacionan a continuación:

| <b>Número de documento</b> | <b>Fecha</b> | <b>Descripción</b>  | <b>Importe</b> |
|----------------------------|--------------|---------------------|----------------|
| 1900001105                 | 25-feb-2015  | Servicios generales | \$ 3,208,083   |
| 1900014253                 | 25-may-2015  | Servicios generales | 983,147        |
| 1900022297                 | 24-ago-2015  | Servicios generales | 62,500         |
| 1900034131                 | 4-sep-2015   | Servicios generales | 3,412,720      |
|                            |              | Total               | \$ 7,666,450   |

Cabe señalar que el Gobierno del Estado de Sonora confirmó mediante oficio de fecha 28 de abril de 2016, que dichas órdenes de pago emitidas fueron reconocidas por el Gobierno del Estado de Sonora como adeudos fiscales de ejercicios anteriores (ADEFAS) a favor de la Entidad.

La Entidad no reconoció como gasto por servicios dichas órdenes de pago, siendo que se entiende que dichos gastos corresponden al ejercicio de 2015, toda vez que las mismas fueron emitidas durante dicho ejercicio. Cabe señalar que ni el Gobierno del Estado de Sonora o la Entidad proporcionó documentación que evidenciara la naturaleza de estos gastos, a que proveedor corresponde el pago o la factura correspondiente.

Asimismo la Entidad no reconoció las modificaciones presupuestales que debió haber llevado a cabo por las órdenes de pago en referencia, y considerarlas en el estado analítico de ingresos y en el estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos correspondiente al ejercicio de 2015 de la Entidad.

### Comentarios de la Entidad:

Según comentarios de la administración de la Entidad no registró dichos cargos en su estado de actividades al 31 de diciembre de 2015 debido a que no tenía conocimiento de dichas órdenes de pago y la documentación soporte para el registro de estas operaciones tales como órdenes de trabajo, facturas, contratos, etc.

Asimismo la administración de la Entidad contempla informar a través de notas aclaratorias dichas modificaciones presupuestarias en el portal de transparencia debido a que a la fecha del presente informe ya había presentado la información para la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al ejercicio 2015.

Normatividad violada:

- Artículo 42 de la Ley de Contabilidad Gubernamental.
- Artículo 85 y 86 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Publico Estatal.

Medida de solvatación:

Como medida de control se recomienda conciliar de manera trimestral la información reconocida por el GES a cargo de la Entidad con la información reconocida por la Entidad a efectos de aclarar con oportunidad posibles diferencias, asimismo es conveniente reconocer en su estado de actividades dichos movimientos como cargos al egreso por servicios generales reconociendo el pasivo con los proveedores correspondientes, soportándose dichos cargos con la documentación que evidencie la prestación del servicio prestado a la Entidad.

Asimismo se recomienda llevar a cabo a través de los diversos medios de información y transparencia que cuenta la Entidad, las aclaraciones sobre las diferencias presupuestales entre las cifras manifestadas para efectos de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal correspondiente al ejercicio 2015 y las que les correspondería presentar a la Entidad por las órdenes de pago en referencia. Asimismo deberá de informarse de lo anterior a los órganos de vigilancia de la Entidad sobre esto para efectos de que se tomen las medidas necesarias de seguimiento.

## NÓMINAS

### **4. Plan de Remuneración Total**

Durante el ejercicio 2005 la Entidad estableció un plan de previsión social llamado Plan de Remuneración Total (PRT), el cual establece que gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad se distribuyan a determinados conceptos para considerarse como ingresos no acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta de los trabajadores. Estos conceptos no acumulables para el trabajador se refieren a ayuda para energía eléctrica, ayuda para habitación y riesgos laborales.

Los riesgos fiscales que pudiera tener la Entidad para con la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, en su carácter de responsable solidario por las retenciones de Impuesto Sobre la Renta efectuadas a sus trabajadores, por la adopción del plan de remuneraciones en el que se considera gran parte de las remuneraciones de los empleados de la Entidad como no acumulables para los mismos. La falta de fundamento respecto del tratamiento de esta estrategia, así como algunas situaciones en su implementación originan riesgos fiscales para la Entidad, en su carácter de responsable solidario por las retenciones realizadas a sus empleados.

Normatividad violada:

- Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Medida de solventación:

Consideramos importante evaluar los riesgos fiscales para la Entidad, respecto a la aplicación de esta estrategia y evaluar la realización de una consulta formal a las autoridades fiscales para efectos de contar con la seguridad jurídica respecto a su aplicación.


**DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN NO RECIBIDA**

Durante el transcurso de nuestra revisión, no nos fue posible obtener por parte de la Entidad la siguiente documentación, información o aclaraciones relacionadas con nuestro trabajo, la cual fue previamente solicitada mediante requerimiento de información inicial:

1. Confirmación de saldos con proveedores al 31 de diciembre de 2015, los cuales se detallan a continuación:
  - Imágenes Universales, S. de R.L. de C.V.
  - Elizandro Campoy Gándara
  - Periódico Nuevo Día
  - Televisora del Yaqui, S.A. de C.V.
2. Póliza de egreso E01368 de fecha 18 de agosto de 2015 por un importe de \$157,9763 misma que no se proporcionó por la Entidad.
3. Autorizaciones por parte de la Junta de Gobierno de la Entidad de cargos a resultados de ejercicios anteriores por importe de \$1,317,157 y \$132,451 por devolución de recursos federales correspondientes al ejercicio 2011 que fueron reintegrados en octubre de 2015.

Atentamente,

**SOTOMAYOR ELÍAS, S.C.**  
Contadores Públicos



C.P.C. Rodrigo Sotomayor Elías, PCCA  
Socio Director  
Cédula Profesional Federal 138298

Hermosillo, Sonora.  
14 de abril de 2016

COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA

Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

CUENTA PÚBLICA

(PESOS)

| Rubros de los Ingresos   | Ingresos Estimado Original Anual<br>(1) | Ampliaciones y Reducciones (+ ó -)<br>(2) | Ingresos Modificado Anual<br>(3= 1 +2) | Ingresos Devengado Anual<br>(4) | Ingresos Recaudado Anual<br>(5) | Variación Vs Original<br>(6= 5 - 1) |
|--|---|---|--|---------------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| Saldo Inicial Caja y Bancos                                      |   |   |  |                                 |                                 |                                     |
| Impuestos  |   |   |  |                                 |                                 |                                     |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                        |   |   |  |                                 |                                 |                                     |
| Contribuciones de Mejoras  |   |   |  |                                 |                                 |                                     |
| Derechos   |   |   |  |                                 |                                 |                                     |
| Productos  |   |   |  |                                 |                                 |                                     |
| Corriente  |   |   |  |                                 |                                 |                                     |
| Capital  |   |   |  |                                 |                                 |                                     |
| Aprovechamientos   |   |   |  |                                 |                                 |                                     |
| Corriente  |   |   |  |                                 |                                 |                                     |
| Capital  |   |   |  |                                 |                                 |                                     |
| Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios                        |   |   |  |                                 |                                 |                                     |
| Participaciones y Aportaciones                                   |   |   |  |                                 |                                 |                                     |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas FEDERALES | 148,715,227                             |   | 148,715,227                            | 148,715,227                     | 148,715,227                     | 148,715,227                         |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ESTATALES | 84,238,285                              | 83,427,724                                | 167,666,009                            | 167,666,009                     | 165,622,609                     | 81,384,324                          |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                            |   |   |  |                                 |                                 |                                     |
| Otros Ingresos   |   | 3,697,470                                 | 3,697,470                              | 3,697,470                       | 3,697,470                       | 3,697,470                           |
| <b>Total</b>   | <b>84,238,285</b>                       | <b>235,840,422</b>                        | <b>320,078,707</b>                     | <b>320,078,707</b>              | <b>318,035,307</b>              | <b>233,797,022</b>                  |
|  |   |   |  |                                 |                                 | Ingresos Excedentes 1               |

CA-II-08

LICA 2015


|                   |             |
|-------------------|-------------|
| % de Avance Anual |             |
| (7= 5/1)          |             |
|                   | 197%        |
|                   | 278%        |
|                   | 233,797,022 |


2

Sistema Estatal de Evaluación  
 Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos  
 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)  
 COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA  
 Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015

CUENTA PÚBLICA 2015  
 (PESOS)

| Ejercicio del Presupuesto   | Egresos Aprobado Anual (1) | Ampliaciones/ (Reducciones) (2) | Egresos Modificado Anual (3=1+2) | Egresos Devengado Anual (4) | Egresos Pagado Anual (5) | Subejercicio (6 = 3 - 4) | % Avance Anual (7= 4/3) |
|---|----------------------------|---------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|--------------------------|--------------------------|-------------------------|
| Capítulo del Gasto  |                            |                                 |                                  |                             |                          |                          |                         |
| 1000 Servicios Personales   | 24,286,785                 | 5,301,261                       | 29,588,066                       | 29,588,066                  | 29,588,066               | -                        | 100%                    |
| 2000 Materiales y Suministros   | 865,500                    | 1,362,975                       | 2,228,475                        | 1,745,291                   | 1,745,291                | 483,184                  | 78%                     |
| 3000 Servicios Generales  | 9,086,000                  | 130,138,201                     | 139,224,201                      | 129,672,911                 | 129,672,911              | 9,551,290                | 93%                     |
| 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas               |                            | 10,000,000                      | 10,000,000                       | -                           | -                        | 10,000,000               | 0%                      |
| 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (depreciación del ejercicio) |                            |                                 |                                  |                             |                          |                          |                         |
| 6000 Inversión Pública  | 50,000,000                 | 89,037,965                      | 139,037,965                      | 93,491,471                  | 82,625,039               | 45,546,494               | 67%                     |
| 7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones                          |                            |                                 |                                  |                             |                          |                          |                         |
| 8000 Participaciones y Aportaciones                                       |                            |                                 |                                  |                             |                          |                          |                         |
| 9000 Deuda Pública  |                            |                                 |                                  |                             |                          |                          |                         |
| <b>Total del Gasto</b>  | <b>84,238,285</b>          | <b>235,840,422</b>              | <b>320,078,707</b>               | <b>254,497,739</b>          | <b>243,831,307</b>       | <b>65,580,988</b>        | <b>79.51%</b>           |

  
 Lic. J. Antonio Berumen Preciado  
 Coordinador General

  
 Lic. Carlos Rauil Lopez-Portillo Amaya  
 Coordinador Administrativo

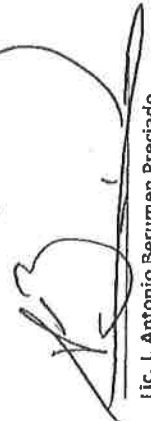
| Estado Analítico de Ingresos                                      | Ingresos Estimado Original Anual (1) | Ampliaciones y Reducciones (+ - 6 -) (2) | Ingresos Modificado Anual (3= 1 +2) | Ingresos Devengado Anual (4) | Ingresos Recaudado Anual (5) | Variación Vs Original (6= 5 - 1) | % de Avance Anual (7= 5/1) |
|---|--------------------------------------|--|-------------------------------------|------------------------------|------------------------------|----------------------------------|----------------------------|
| Por Fuente de Financiamiento                                      |                                      |  |                                     |                              |                              |                                  |                            |
| Ingresos del Gobierno   |                                      |  |                                     |                              |                              |                                  |                            |
| Impuestos   |                                      |  |                                     |                              |                              |                                  |                            |
| Contribuciones de Mejoras   |                                      |  |                                     |                              |                              |                                  |                            |
| Derechos  |                                      |  |                                     |                              |                              |                                  |                            |
| Productos   |                                      |  |                                     |                              |                              |                                  |                            |
| Corriente   |                                      |  |                                     |                              |                              |                                  |                            |
| Capital   |                                      |  |                                     |                              |                              |                                  |                            |
| Aprovechamientos  |                                      |  |                                     |                              |                              |                                  |                            |
| Corriente   |                                      |  |                                     |                              |                              |                                  |                            |
| Capital   |                                      |  |                                     |                              |                              |                                  |                            |
| Participaciones y Aportaciones                                    |                                      |  |                                     |                              |                              |                                  |                            |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas            |                                      |  |                                     |                              |                              |                                  |                            |
| Ingresos de Organismos y Empresas                                 |                                      |  |                                     |                              |                              |                                  |                            |
| Cuotas y aportaciones de Seguridad Social                         |                                      |  |                                     |                              |                              |                                  |                            |
| Ingresos por ventas de Bienes y Servicios                         |                                      | 148,715,227                              | 148,715,227                         | 148,715,227                  | 148,715,227                  | 148,715,227                      | -                          |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, FEDERALES |                                      |  |                                     |                              |                              |                                  |                            |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, ESTATALES | 84,238,285                           | 83,427,724                               | 167,666,009                         | 167,666,009                  | 165,622,609                  | 81,384,324                       | 197%                       |
| Ingresos derivados de Financiamiento                              |                                      |  |                                     |                              |                              |                                  |                            |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                             |                                      |  |                                     |                              |                              |                                  |                            |
| Otros Ingresos  |                                      | 3,697,470                                | 3,697,470                           | 3,697,470                    | 3,697,470                    | 3,697,470                        | -                          |
| <b>Total</b>  | <b>84,238,285</b>                    | <b>235,840,422</b>                       | <b>320,078,707</b>                  | <b>320,078,707</b>           | <b>318,035,307</b>           | <b>233,797,022</b>               | <b>278%</b>                |
|   |                                      |  |                                     |                              | Ingresos Excedentes          |                                  | <b>233,797,022</b>         |

Los Ingresos Excedentes se presentan para efectos de cumplimiento de la Ley de Ingresos del Estado y Ley de Contabilidad Gubernamental.

El importe reflejado siempre debe ser mayor a cero. Nunca en rojo.

El saldo Inicial de Caja y Bancos es informativo, No SE SUMA EN EL TOTAL.

Hoja 2 de 2



Lic. J. Antonio Berumen Preciado  
Coordinador General



Lic. Carlos Raul Lopez-Portillo Amaya  
Coordinador Administrativo

**Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables  
COMISION DE FOMENTO AL TURISMO DEL ESTADO DE SONORA**

Al 31 de Diciembre de 2015

(PESOS)

**CUENTA PÚBLICA 2015**

|  |                    |
|--|--------------------|
| <b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b> | <b>320,078,707</b> |
|--|--------------------|

(MENOS)

|   |  |                    |
|---|--|--------------------|
| <b>2. Egresos Presupuestarios no contables</b>                |  |                    |
| Mobiliario y equipo de administración                         |  |                    |
| Mobiliario y equipo educacional y recreativo                  |  |                    |
| Equipo e instrumental médico y de laboratorio                 |  |                    |
| Vehículos y equipo de transporte                              |  |                    |
| Equipo de defensa y seguridad                                 |  |                    |
| Maquinaria, otros equipos y herramientas                      |  |                    |
| Archivos biológicos   |  |                    |
| Bienes inmuebles  |  |                    |
| Activos intangibles   |  |                    |
| Obra pública  |  | 139,037,965        |
| Acciones y participaciones de capital                         |  |                    |
| Compra de títulos y valores                                   |  |                    |
| Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos        |  | 10,000,000         |
| Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales |  |                    |
| Armonización de la deuda pública                              |  |                    |
| Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)            |  | 10,034,473         |
| <b>Otros Egresos Presupuestales No Contables</b>              |  | <b>159,072,439</b> |

(MAS)

|   |  |                |
|---|--|----------------|
| <b>3. Gastos contables no presupuestarios</b>                                     |  |                |
| Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones          |  | 380,180        |
| Provisiones   |  | 386,820        |
| Disminución de inventarios  |  |                |
| Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia |  |                |
| Aumento por insuficiencia de provisiones  |  |                |
| Otros gastos  |  |                |
| <b>Otros Gastos Contables No Presupuestales</b>                                   |  | <b>767,000</b> |

|  |                    |
|--|--------------------|
| <b>4. Total de Gasto Contable (4= 1 - 2 + 3)</b> | <b>161,773,268</b> |
|--|--------------------|

161,773,268